Buenos Aires, 31 de mayo de 2016

INFORME DE AUDITORÍA

INFORME Nº 5 / CENARESO-UAI /2016

INFORME DE AUDITORIA RESOLUCION Nº 10/2006 SGN- Ejercicio 2015

Proyecto de Auditoría Nº 2 / 2016 "**Cuenta de Inversión 2015**"

De: Auditor Interno

Al: Sr. Interventor del Centro Nacional de Reeducación Social
Lic.: Leandro Mera

I. Introducción

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución Nº 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

II. Objeto

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Centro Nacional de Reeducación Social CENARESO), incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaria de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2015.

III. Alcance

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaría y contable del ente.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.

- Seguimiento de acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.

- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestario.

- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación, y verificación de su posterior regularización.

- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respiratoria.

- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respiratoria de las transacciones.

- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión.

- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.

- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.

- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios.

- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.

- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.

- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2015.

- Comprobación de que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

IV. Marco de Referencia

- Resolución Nº 152/02 que aprueba las "Normas de Auditoría Interna Gubernamental", que es de aplicación en todo el Sector Público Nacional, definido en el artículo 8° de la Ley N° 24.156, modificado por su similar N° 70 de la Ley N° 25.565.

- El artículo 41 de la Ley Nº 24.156 establece que las cuentas del presupuesto de recursos y gastos se cerrarán el 31 de diciembre de cada año. El artículo 4º inc. d) ii) y 101º del citado cuerpo legal establecen la responsabilidad específica de la administración superior de cada jurisdicción o entidad del Sector Público Nacional, en orden a la implementación y mantenimiento de un eficiente y eficaz sistema de control interno sobre las operaciones.

- Resolución Nº 10/2006 Sindicatura General de la Nación que establece que se deberá practicar una auditoria de procedimientos, registros contables y presupuestarios con impacto en la documentación respaldatoria de la cuenta de Inversión a través de los Instructivos de Trabajo.

- El Instructivo de Trabajo Nº 11/2015 GNyPE de la Sindicatura General de la Nación, referido a la Resolución Nº 10/2006

- Disposición Nº 71/10 Contaduría General de la Nación, que aprobó el "Manual de Cierre de Cuentas del Ejercicio Anual" estableciendo la presentación de los Estados Contables y la información en Cuadros y Anexos para elaborar la Cuenta de Inversión.

- El Instructivo de Trabajo Nº 1/2016 GNyPE de la Sindicatura General de la Nación, referido a la Resolución Nº 71/2010, por el cual se establece la calificación del sistema de control interno a través de la presentación de los Anexos A, B y C

- La Resolución Nº 360/2015 Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó el marco normativo relacionado con el cierre de las cuentas correspondientes al Ejercicio 2015 y la cuenta de inversión respectiva.

V. Aclaraciones previas al informe

La Unidad de Auditoría Interna del CENARESO mediante Nota UAI Nº 25/2016, del 1ro. de febrero de 2016, dirigida a la Señora Jefa de la División Contabilidad y Finanzas del CENARESO, envía copia de las Certificaciones Contables establecidas como; Anexo I; Anexo III "A"; Anexo IV; Anexo VI; en el Instructivo de Trabajo11/2015 GNyPE, referido a la Resolución SIGEN Nº 10/2006.

El 2 de febrero de 2016 el Interventor del Departamento Administrativo Financiero y Servicios Generales a través de la Nota Nº 09/16 CONTAB, dirigida al Señor Contador General de la Nación, se cumplimenta en informar que el organismo no cuenta a la fecha con Estados Contables con dictamen de la Auditoria General de la Nación.

El Interventor del Departamento Administrativo Financiero y Servicios Generales a través de la Nota Nº 10/16 CONTAB, del 2 de febrero de 2016, dirigida al Señor Contador General de la Nación, se cumplimenta en informar que el organismo no ha constituido Fondos Fiduciarios al 31/12/2015.

A través de la Nota Nº 16/16 CONTAB, del 3 de febrero de 2016; subscripta por el Interventor del Departamento Administrativo Financiero y Servicios Generales; dirigida al Señor Contador General de la Nación, se cumplimenta en informar que el organismo no ha constituido Previsión para el pago de sentencias judiciales al 31/12/2015. Todo ello de acuerdo a la Nota 03/16 –AJ de la Asesoría Jurídica y el Memorando SJA Nº 001/16 producido por el Servicio Jurídico Asistencial.

El 3 de febrero de 2016, se presenta la Nota Nº 17/16 CONTAB, al Señor Contador General de la Nación, suscripta por el Interventor del Departamento Administrativo Financiero y Servicios Generales, la Sra. Jefa de la División Contabilidad y Finanzas, con la siguiente información sobre "saldos finales" e "información complementaria" Al 31/12/2015:

Balance General al 31/12/2015,

Notas al Estado de Situación Patrimonial y de Resultados.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2015,

Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31/12/2015,

Cuadro 1 Anexo A "Movimientos Financieros (Caja y Bancos),

Cuadro 1 Anexo C "Movimiento de Fondo Rotatorio" y

Certificaciones de la Unidad de Auditoría Interna.

Toda la documentación señalada precedentemente correspondiente al cierre del ejercicio al 31/12/2015; ha sido presentada a la Contaduría General de la Nación el 15 de febrero de 2016, habiéndose verificado que en todas sus fojas consta un sello de Recibido por la Dirección de Procesamiento Contable con la de fecha señalada; la cual se corresponde con el plazo establecido para su vencimiento en el artículo 11 de la Resolución 360/2015 de la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.

El 31 de mayo de 2016 la coordinación del Departamento Administrativo Financiero y de Servicios Generales informa los Sistemas Informáticos vigentes en el organismo.

La Institución no cuenta con activos de disposición restringida, ni tampoco existen cuentas bancarias inhibidas ni embargadas.

VI. Conclusión

Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance descripto en el punto III, informo que el control interno, de los sistemas de información contable y presupuestario del CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL (CENARESO), resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda del

Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación, para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de Mayo de 2016.

ANEXO A – Instructivo de Trabajo Nº 1 / 2016 GNyPE

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

ORGANISMO: CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL- CENARESO

Calificación de los Sistemas Informáticos

Sistema -Circuito	Denominación del Sistema Informático (1)	Año de Implan-tación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. Nº (2)	SISIO Nº
			Suficiente	Suf.c/salv	Insufi-Ciente		
TESORERIA	e-SIDIF	2015	X				
CONTABILIDAD	S.L.U. / e-SIDIF	2005/ 2014	X				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	S.L.U. / M.C.C.	2005	X				
COBRANZAS	N/A	--	--				
RECURSOS HUMANOS	e-PROA / TANGO/ PRO-SOFT	2005/ 2013	X				
METAS FISICAS	e-SIDIF	2014	X				
JUICIOS	APLIC. INFORMATICA / MANUAL	1993	X				
BIENES DE USO	TANGO	2015	X				
BIENES DE CONSUMO	TANGO	2015	X				
UEPEX	N/A	--	--				
PRESUPUESTO	e-SIDIF	2013	X				
CUENTAS DE ORDEN (PAGARES/POLIZAS)	APLIC. INFORMATICA / MANUAL	1993	X				

ANEXO B – Instructivo de Trabajo Nº 1 / 2016 GNyPE

Calificación de la Información Financiera Incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

ORGANISMO: CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL- CENARESO

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. C/ Salvedad	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
CUADRO 1	**Movimientos Financieros (Caja y Bancos)**	X						
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
CUADRO 2	**Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores**	X						
CUADRO 6	**Estado de la Deuda Pública Indirecta**	X						
Cuadro 7.1	**Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional**	X						
Anexo	Créditos	X						
Anexo	Deudas	X						
Cuadro 9	**Compatibilidad de estado Contables**	X						
Cuadro 12	**Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria**	X						
Cuadro 13	**Préstamos Externos y/o Transferencias no Reembolsables Externas - Cuadro Consolidado**	X						
Cuadro 13.1	**Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales**	X						
Cuadro 13.2	**Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias**	X						
Cuadro 13.3	**Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero**	X						

Para aquellos organismos que cuentan con el SIIDIF en el entorno de Internet

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. C/ Salvedad	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
Cuadro I	Gestión de la Ejecución Física de Metas	X						
Cuadro III	Gestión de la Ejecución Física de Proyectos y Obras	X						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	X						

FONDOS FIDUCIARIOS

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. C/ Salvedad	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
Cuadro 10.3.1	**Transferencias Corrientes y de Capital –** Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	N / A						
Cuadro 10.3.2	**Detalle de Gastos Corrientes y de Capital-** Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	N / A						
Cuadro 10.3.3	**Detalle de Gastos de Capital - Inversión Real Directa -** Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	N / A						
Cuadro 10.3.4	**Detalle de Transferencias Otorgadas para financiar Gastos Corrientes y de Capital -** Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	N / A						

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. C/ Salvedad	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de la sentencia adversas de Cámara y en trámite de apelación y de las sentencias adversas de Primera Instancia, y la nota en Estados Contables correspondientes a juicios en trámite sin sentencia.	X						

ANEXO B – Instructivo de Trabajo Nº 1 / 2016 GNyPE

Calificación de la Información Complementaria

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINION			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. C/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos	X						
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos	X						

Denominación: CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL- CENARESO

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL SAF	OPINION			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. C/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
Estado de Situación Patrimonial	X						
Estado de Recursos y Gastos	X						
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	X						
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	X						

Inconsistencias Presupuestarias en la Administración Nacional al 31/12/2015

Análisis del origen de las inconsistencias detectadas	IMPACTO			Área Responsable	Recurrente	Pendiente de Regularizar		Acciones Encaradas
	Alto	Medio	Bajo		SI/NO	SI	NO	
N/A								

ANEXO C – Instructivo de Trabajo Nº 1 / 2016 GNyPE

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

ORGANISMO: CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL- CENARESO

Observaciones de Alto Impacto	Acciones Encaradas
N / A	N / A